



Poder Judicial



LICITACION PRIVADA 3/21 - ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO

21-20580560-2

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 054/21.-

SANTA FE, 8 de marzo de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación de la Licitación Privada N° 3/21 “Adquisición de artículos de limpieza Tribunales Provinciales de Rosario”, y;

CONSIDERANDO:

Que para proceder a dicha contratación, se gestiona la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la misma;

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se ha efectuado el compromiso preventivo correspondiente;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98-. Art. 144 de la Ley 12.510, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 3/21 “Adquisición de artículos de limpieza Tribunales Provinciales de Rosario”, que forma parte integrante de la presente, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 2.589.153,20 (pesos dos millones quinientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y tres con veinte centavos).-----

2do.) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar la convocatoria de la

Licitación mencionada, a cursar las invitaciones de rigor a los posibles oferentes y a tramitar la pertinente publicación en la forma correspondiente.-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----